



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00214650-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de autorización realizado por la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad para realizar el llamado a “Becas estímulo a la formación de proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación, la vinculación y la innovación en la Facultad de Ciencias Sociales”, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, RD 776/2017 y RHCC 256/2017; y

CONSIDERANDO:

Que la investigación es una función transversal que contribuye al fortalecimiento de la docencia y la extensión en la medida en que complementa la formación en el grado y cualifica el desarrollo profesional para lograr la generación de mejores iniciativas que repercutan en procesos de transformación social.

Que es necesario fortalecer la política y gestión de la investigación a partir del desarrollo de procesos académicos y técnicos que aporten al mejoramiento y la implementación del Plan Estratégico de Investigación e Innovación de la Facultad, liderado por la Secretaría de Investigación.

Que la convocatoria está destinada a estudiantes de grado de la Facultad para integrarse a un equipo que estará dedicado a actividades asociadas al Plan Estratégico de Investigación e Innovación.

Que los estudiantes recibirán formación a partir de los aportes del campo académico de estudios de la ciencia, la tecnología y la sociedad con un enfoque de inclusión social.

Que en IF-2021-00250509-UNC-SI#FCS, se eleva propuesta de Tribunal para la selección de becarixs en el marco de la convocatoria tramitada en este expediente, en todo de acuerdo a la RD 776/17.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el llamado a “Becas estímulo a la formación de proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación, la vinculación y la innovación en la Facultad de Ciencias Sociales”, cuyas bases de la convocatoria integran la presente como Anexo. El efectivo otorgamiento de la beca queda condicionado a la disposición de los fondos.

Artículo 2º: Designar miembros del tribunal evaluador a:

Titulares: Dra. Liliana Córdoba, Lic. Erika Giovanna, Dra. Andrea Torrano

Suplentes: Mgter. Silvia Gattino, Mgter. Andres Echevarry, Lic. Camilo Serra Di Lollo.

Artículo 3º: Establecer como cronograma de apertura y cierre de inscripciones desde el 31/05/21 hasta el 22/06/21.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.